

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/  
08 de enero de 2013

(13-\_\_\_)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> <u>MÉXICO</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Secretaría de Energía <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>  Comité Consultivo Nacional de Normalización de Derivados del Petróleo, del Gas y Bioenergéticos, con domicilio en Av. Horacio 1750, Col. Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F., correo electrónico: abrena@cre.gob.mx o rvalderrama@cre.gob.mx – Página de internet: <a href="http://www.cre.gob.mx">http://www.cre.gob.mx</a>
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ X ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Sistemas de almacenamiento de gas licuado de petróleo (ICS 47.020)
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SECRE-2012, <i>Diseño, construcción, seguridad, operación y mantenimiento de sistemas de almacenamiento de gas licuado de petróleo mediante planta de depósito o planta de suministro que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto de gas licuado de petróleo, o que forman parte integral de las terminales terrestres o marítimas de importación de dicho producto.</i> (74, páginas, en Español).
<b>6. Descripción del contenido:</b>  Es aplicable a los sistemas de almacenamiento de gas licuado de petróleo mediante plantas de depósito o de suministro que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto de gas licuado de petróleo, o que forman parte integral de las terminales terrestres o marítimas de importación de dicho producto, así como a las instalaciones de recepción, guarda y entrega.  No es aplicable al diseño, construcción o reubicación de pozos de almacenamiento subterráneo, tanques de almacenamiento subterráneos o tanques de concreto para el almacenamiento de gas licuado de petróleo o en instalaciones con tanques que tengan una capacidad menor a 7,500 litros.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b>

Proteger la seguridad de las personas, la salud humana, animal, vegetal, el medio ambiente, en general, y el entorno laboral en caso de presentarse un incendio, explosión u otro incidente.	
<b>8. Documentos pertinentes:</b>	
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b>	No aplica.
<b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b>	Entrará en vigor 60 días naturales posteriores a la publicación de la Norma Oficial Mexicana definitiva en el Diario Oficial de la Federación.
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b>	7 de marzo de 2013
<b>11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:</b>	
Cualquier comentario dirigirlo a:	
Secretaría de Economía Subsecretaría de Competitividad y Normatividad Dirección General de Normas Tel.: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43217 Fax: (+52) 55 5520 9715 Sitio internet: <a href="http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas">http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas</a> Correo electrónico: <a href="mailto:normasomc@economia.gob.mx">normasomc@economia.gob.mx</a> y <a href="mailto:jesus.figueroa@economia.gob.mx">jesus.figueroa@economia.gob.mx</a>	
El texto del documento se encuentra disponible en el siguiente sitio: <a href="http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2013&amp;month=01&amp;day=07">http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2013&amp;month=01&amp;day=07</a>	